

EN DEFENSA DE NUESTROS COMPAÑEROS SANCIONADOS Y DE LA ESCUELA PUBLICA

Por Resolución 2711/12, el Gobierno de la Ciudad resolvió apartar del cargo a seis compañeros docentes de la Escuela N° 3 DE 18 .

La decisión del gobierno porteño configura un nuevo avance en la política de disciplinamiento de los docentes, que implementa, aplicando sanciones injustificadas, descontando días de paro por legítimos reclamos, modificando nuestro Estatuto, quitándonos derechos y/o cuestionando lecturas y publicaciones.

Rechazamos cualquier decisión que utilice a los trabajadores docentes como variable de las luchas políticas.

EL FRENTE SINDICAL DOCENTE -CEA CAPITAL- entiende que es necesario restablecer formas de diálogo constructivas entre las partes, por la educación y el respeto a las ideas y las distintas opiniones, y exige :

La inmediata reunión de la MESA DE CONDICIONES LABORALES, prevista en el Estatuto Docente para tratar:

- La eliminación de la línea telefónica destinada a la delación en el ámbito de la educación pública.
- La urgente restitución de los compañeros docentes de la Escuela 3 DE 18 a sus puestos de trabajo tal como se expidió la JUNTA DE DISCIPLINA.

EL FRENTE SINDICAL DOCENTE - CEA CAPITAL- DECLARA EL ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACION Y MANIFIESTA QUE EN LA DEFENSA DE LOS COMPAÑEROS AFECTADOS NO DESCARTA A FUTURO LA ADOPCION DE MEDIDAS DE FUERZA U OTRAS ACCIONES GREMIALES.